ORGANISMO: Secretaría de Desarrollo Económico
ACTA No. 12

Fecha	**16 de abril de 2026**
Hora	3:00
Lugar	Despacho Secretaría Desarrollo Económico

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Manuel Alejandro Naranjo Giraldo	Secretario de Desarrollo Económico
Luz Dary Campuzano Echeverri	Directora Planificación y Comercialización Agropecuaria
Catalina García Colorado	Rol Jurídico
Mary Luz Quintero Arias	Secretaria Técnica

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Manuel Alejandro Naranjo Giraldo	Secretario de Desarrollo Económico
Luz Dary Campuzano Echeverri	Directora Planificación y Comercialización Agropecuaria
Catalina García Colorado	Rol Jurídico
Julián Camilo Pérez Velandia	Supervisor
Mary Luz Quintero Arias	Secretaria Técnica

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.
3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales.
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución No. 2025060000887 del 17 de enero de 2025 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Desarrollo Económico para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

Solicitudes para iniciar procesos contractuales

No se presentaron solicitudes para iniciar procesos contractuales.

Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios:

2.1.1. Solicitud para adicionar plazo a la suspensión del convenio interadministrativo N° 25AS161G2224 suscrito entre el Departamento de Antioquía y el Municipio de Tarazá.

No. Proceso en SECOP: 25AS161G2224

Objeto del contrato/convenio	Articulación de acciones para la construcción y dotación de dos centros de acopio lechero en los corregimientos La Caucana y El Doce, zona rural del municipio de Tarazá – Antioquia.
Valor inicial del contrato	El valor total del Convenio es de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($336.575.880). Los recursos del Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico, en efectivo son DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/L ($269.260.704). Aporte que corresponde al 80% del valor total del convenio. El aporte del municipio de Tarazá es de SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($67.315.176) en efectivo. Aporte que corresponde al 20% del valor total del convenio.
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	N/A
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Plazo inicial	17/06/2025
Prórrogas	N/A
Suspensiones	16/03/2026 al 16/04/2026
Fecha de terminación actual	17/04/2026
Prórroga solicitada	Ampliación de la Suspensión No. 1 por sesenta (60) días calendario, contados a partir del vencimiento de

	la suspensión actualmente vigente, esto es, desde el 16/04/2026 hasta el 16/06/2026, ambas fechas inclusive.
Solicitud de Modificación	Ampliación de suspensión.
Supervisor – interventor	Julián Camilo Pérez Velandia
Expone	Catalina García Colorado
Documentos aportados:	▪ Oficio con asunto: Solicitud de prórroga CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 25AS161G2224 celebrado entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico y el municipio de Tarazá ▪ Formato de Justificación.
Justificación Modificación	El Municipio de Tarazá y la supervisión del Convenio Interadministrativo No. 25AS161G2224 consideran procedente ampliar la suspensión actualmente vigente, en razón a que persisten las circunstancias que impiden la reanudación material del convenio en condiciones técnicas adecuadas. Mediante oficio del 13 de abril de 2026, con radicado N° 2026010182482 del 16/04/2026, dirigido al doctor Manuel Alejandro Naranjo Giraldo, Secretario de Desarrollo Económico, el Municipio de Tarazá solicitó la ampliación de la suspensión del convenio por el término de sesenta (60) días calendario, indicando que persisten atrasos relacionados con la ejecución final del convenio, particularmente frente a la entrega de los equipos requeridos para la puesta en funcionamiento de los centros de acopio lechero. De acuerdo con la información reportada, el tanque de enfriamiento pendiente ya fue construido y se encuentra próximo a ser entregado; sin embargo, las plantas eléctricas aún no han sido suministradas, por cuanto se encuentran en proceso de importación y nacionalización, situación sujeta a tiempos logísticos y aduaneros. Esta circunstancia impide reanudar la ejecución del convenio en condiciones de integralidad, funcionalidad y adecuada operación de los centros de acopio. En ese sentido, la suspensión inicial obedeció a la imposibilidad de contar oportunamente con la

	totalidad de los equipos necesarios para la ejecución del proyecto, situación que aún subsiste. A la fecha no se cuenta con todos los elementos requeridos para la correcta continuación del convenio, razón por la cual la reanudación inmediata podría afectar el cumplimiento del objeto contractual y generar contingencias técnicas y administrativas. Por lo anterior, la ampliación de la suspensión por sesenta (60) días calendario, comprendidos entre el 16 de abril de 2026 y el 16 de junio de 2026, ambas fechas inclusive, teniendo como nueva fecha de terminación 18/06/2026, lo anterior resulta una medida razonable y necesaria para salvaguardar la adecuada ejecución del convenio, permitir la consolidación del suministro pendiente y garantizar que la reanudación se produzca bajo condiciones que hagan viable el cumplimiento integral del objeto convenido. En caso de superarse las causas antes del vencimiento del término indicado, las partes podrán reanudar la ejecución mediante la suscripción del acta correspondiente
Conclusión: por parte del comité técnico se recomienda LA PRORROGA A LA SUSPENSIÓN DEL al convenio N° 25AS161G2224, por sesenta (60) días.	

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA ___ suspender el presente contrato/convenio.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__ NO _x__

3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales:

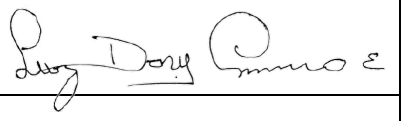
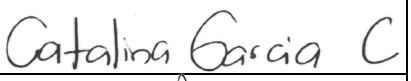
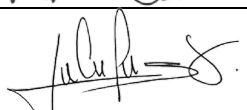
No se presentaron solicitudes para adjudicar procesos contractuales

4. Proposiciones y Varios:

No se presentaron proposiciones y varios.

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

Siendo las 3:30 pm. Se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma
Manuel Alejandro Naranjo Giraldo	Secretario de Desarrollo Económico	
Luz Dary Campuzano Echeverri	Directora Planificación y Comercialización Agropecuaria	
Catalina García Colorado	Rol Jurídico	
Julián Camilo Pérez Velandia	Supervisor	
Mary Luz Quintero Arias	Secretaria Técnica	